



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.886.-/

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A CONTRATA
HÉCTOR MUÑOZ ROBLES, POR
LICENCIA MÉDICA LICEO "HÉROES DE
LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 06 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 182 de fecha 31.08.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, al profesional que se indica, desde el 01 al 07 de septiembre 2016:

Nombre	Héctor Antonio Muñoz Robles
R.u.t.	
Título	Ingeniero de Ejecución en Mecánico
Cargo	docente de aula
N° de horas	24 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	media
Observación	requiere autorización docente
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Esmeralda Yáñez Contreras (R.u.t. N° 8.428.622-2)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control, DAEM (4)
- Archivo SSMM